

Razón social:

CORPORACIÓN XDV, C.A.

Dirección Fiscal:

Final Avenida Libertador cruce con calle Avila

Edf. Torre Xerox Piso 2 Urb. Bello Campo

Caracas Miranda 1060

Venezuela

Empleado asignado:

Ubicación:

Bello Campo ST 1 AD

Usuario responsable:

JOSE ABRAHAM ESCALONA

BLANCO

CARTA DE ASIGNACIÓN DE ACTIVOS A EMPLEADOS

Name	N° de serie	Fecha de asig.	Modelo	Categoría del equipo	Nota
Laptop	9F608S2	05/02/2024	DELL LATITUDE 5490	SSD 512GB	Memoria RAM 16GB
Monitor	ZT14H9LBC06037F	05/02/2024	SAMSUNG/SA10		
Mouse	09RRC74475125T12QT	05/02/2024	DELL		
Teclado	7161685K0KHE	05/02/2024	DELL		

Firma:__

JOSE ABRAHAM ESCALONA

BLANCO

Nº identificación: 30221960 Gerente del Area



Razón social:

CORPORACIÓN XDV, C.A.

Dirección Fiscal:

Final Avenida Libertador cruce con calle Avila Edf. Torre Xerox Piso 2 Urb. Bello Campo

Caracas Miranda 1060

Venezuela

En mi carácter de USUARIO de los bienes contenidos en el anverso de este documento (en lo adelante denominados "los bienes"), reconozco que he recibido sólo para la ejecución de mi labor y como herramienta o implemento de trabajo, los bienes allí descritos, propiedad de N/l, (en lo adelante denominada LA EMPRESA) y que aún cuando mantengo su posesión y estos están bajo mi guarda y custodia, en todo momento estarán a la orden y disposición de LA EMPRESA.

PRIMERO: Son mis obligaciones como USUARIO:

- a) Utilizar los bienes únicamente en funciones propias de mi trabajo.
- b) Hacer un correcto uso y cuidar de los bienes manteniéndolos en el mismo estado de funcionamiento y conservación en el que fueron recibidos por mi, salvo su deterioro normal por el uso que en la debida y mejor forma hiciere como USUARIO de los mismos.
- c) No transferir de manera alguna, ni vender, ceder, permutar, dar en préstamo, comodato, uso, arrendamiento, prenda, ni en forma alguna transmitir ni permitir el dominio o posesión y uso de los bienes, de ningún derecho sobre los mismos, ni de ninguna de sus piezas, partes, accesorios, repuestos y/o componentes, a ningún título.
- d) Comunicar a LA EMPRESA por intermedio de mi supervisor inmediato, a más tardar al día siguiente de haber ocurrido, cualquier daño, desperfecto, rotura, y/o accidente que pudieren experimentar los bienes que se encuentran bajo mi responsabilidad o cualquiera de sus partes, piezas o componentes y realizar las gestiones que fueren pertinentes a los efectos de su reparación o reemplazo.
- e) Comunicar a LA EMPRESA a través de mi supervisor inmediato, a más tardar al día siguiente de ocurrida, cualquier pérdida, robo, hurto y/o desaparición en la tenencia o posesión de los bienes o de cualquiera de sus partes, piezas, componentes, accesorios y/o repuestos y proceder a su reemplazo, a mis propias expensas;
- f) Comunicar a LA EMPRESA a través de su Área de Contraloría, a más tardar al día siguiente de haber ocurrido, cualquier cambio y/o movimiento de ubicación o responsabilidad que pudieren experimentar los bienes que se encuentran indicados en el anverso de este documento.

En Consecuencia:

- a) Para el caso que alguno de los bienes se extraviare, sin haber notificado a mi supervisor inmediato lo ocurrido, reembolsaré a LA EMPRESA el valor de reposición determinado por el fabricante o el expendedor. En caso de no efectuar el respectivo reembolso dentro
- de los tres (3) días hábiles siguientes a su extravío, se me descontará por nómina el monto correspondiente.
- b) Si alguno o todos los bienes experimentaren algún daño irreparable causado por mi negligencia corno USUARIO, el costo del reemplazo, determinado por el fabricante o el expendedor será absorbido en su totalidad por mí como USUARIO y en caso que no efectuare dicho reemplazo dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que se origine su obligación, se me descontará su monto de la próxima nómina que corresponda pagarme.

SEGUNDO: Expresamente convengo en que si por cualquier causa o circunstancia terminara o cesara la relación o contrato de trabajo que actualmente existe, en la misma fecha en que termine o cese mi contrato o relación de trabajo, devolveré y/o entregaré los bienes a LA EMPRESA en las oficinas de la misma.

De no devolver en todo o en parte los bienes en la forma antes descrita y en el término estipulado, queda entendido que en ese caso opto por pagar a LA EMPRESA el valor de reposición de los mismos, que rija para la fecha, determinado por el fabricante o expendedor.

TERCERO: A los efectos de que se pueda hacer efectivo el cobro de las cantidades que pudiere adeudar, por este mismo documento autorizo expresamente a descontar de mi sueldo mensual y/o de cualesquiera otras cantidades que se me adeudaren, a ser pagados por nómina, los montos correspondientes, mensualmente o en la oportunidad en la que surgiera mi obligación para con LA EMPRESA.